



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 412249 DE
(01 NOV 2019)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos de un Proyecto de Inversión en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2019

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante
Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que mediante Resolución 4 0016 de enero 9 de 2019, se efectuó la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de los proyectos de inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y Ley 1940 de noviembre 26 de 2018; la cual fue modificada mediante Resolución 4 0157 de febrero 21 de 2019.

Que se hace necesario efectuar traslado de recursos entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos de un Proyecto de Inversión, en atención a la solicitud radicada con No.2019076266 de 30 de noviembre de 2019 suscrita por la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos de un Proyecto de Inversión, en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, en atención a la solicitud de la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos de un Proyecto de Inversión en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, vigencia fiscal 2019"

UNIDAD 2101 01 - GESTION GENERAL

TPD	CUENTA / PROGR	SUBC / SUBPR	OBJETO / PROYEC	ORDINAL / SUBPR	ORDINAL	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	VALOR CONTRACREDITO	VALOR CREDITO
C	2104	1900	12			C-2104-1900-12		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	2.269.787.598	2.269.787.598
C	2104	1900	12	0		C-2104-1900-12-0		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL		
C	2104	1900	12	0	2104004	C-2104-1900-12-0-2104004		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA		
C	2104	1900	12	0	2104004	C-2104-1900-12-0-2104004-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.192.037.613	
C	2104	1900	12	0	2104009	C-2104-1900-12-0-2104009		SERVICIO DE DIVULGACIÓN DEL SECTOR MINERO		
C	2104	1900	12	0	2104009	C-2104-1900-12-0-2104009-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	444.035.951	
C	2104	1900	12	0	2104010	C-2104-1900-12-0-2104010		SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN ACTIVIDADES MINERAS		
C	2104	1900	12	0	2104010	C-2104-1900-12-0-2104010-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.363.732	
C	2104	1900	12	0	2104020	C-2104-1900-12-0-2104020		DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN		
C	2104	1900	12	0	2104020	C-2104-1900-12-0-2104020-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	625.350.302	
C	2104	1900	12	0	2104001	C-2104-1900-12-0-2104001		DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		
C	2104	1900	12	0	2104001	C-2104-1900-12-0-2104001-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.269.787.598

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

01 NOV 2019

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González - Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar - Coordinadora Grupo Presupuestal
Revisó: Camilo Enrique Álvarez Hernández - Subdirector Administrativo y Financiero